

ScalpiCosmética S.A.

Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del
2019 e informe del Auditor Independiente

ScalpiCosmética S.A.

*Estados Financieros por el Año Terminado
el 31 de Diciembre del 2019 e Informe del
Auditor Independiente*

ScalpiCosmética S.A.

Estados financieros por el año terminado
el 31 de diciembre de 2019

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe del Auditor Independiente	1 - 4
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Resultado Integral	6
Estado de los cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 36

Abreviaturas

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	Interpretaciones de Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
US\$	U.S. dólares

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas
ScalpiCosmética S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros adjuntos

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos que se acompañan de **ScalpiCosmética S.A.** (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros adjuntos que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los asuntos descritos en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades*, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre del 2019, no hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de los cargos por depreciaciones de la propiedad, planta y equipos debido a la inapropiada información que contienen los registros detallados de control de bienes, así como por la ausencia de políticas y procedimientos que garanticen la correcta aplicación de normativas contables vigentes. No nos fue posible determinar los efectos de los posibles ajustes, de existir, provenientes de estas limitaciones.

La Compañía al 31 de diciembre del 2019, presenta saldos por pagar por US\$ 993.525 como pasivos largo plazo, las condiciones en las cuales estos pasivos han sido generados no cumplen la condición de las normas contables vigentes, que requiere su medición posterior a costo amortizado con base en el método del interés efectivo, por ello no es posible determinar los efectos que estos ajustes de existir, presenten los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre del 2019, no hemos podido satisfacernos de la razonabilidad del efecto en resultados por el reconocimiento de pérdidas por US\$ 60.000 y US\$ 15.000 en los saldos de propiedad, planta y equipos por la transacción efectuada en la exportación de dos maquinarias. En razón de lo comentado precedentemente no nos fue posible probar la razonabilidad de estos saldos por medio de otros procedimientos de auditoría.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que

la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Asuntos de énfasis

Como se describe más ampliamente en la nota 21 de los estados financieros adjuntos, se señala las medidas adoptadas por el gobierno ecuatoriano por el estado de excepción que rige en nuestro país debido a la propagación mundial de la pandemia Covid-19. Durante este estado de aislamiento y hasta la fecha de esta opinión (junio 30 del 2020), la Compañía ha operado parcialmente en sus actividades ordinarias descritas en la nota 1 de los estados financieros adjuntos y totalmente en teletrabajo en sus áreas administrativas. Nuestro dictamen no presenta salvedades en función de estas situaciones descritas; no obstante, no es posible aún medir fiablemente los efectos de estas consecuencias en los estados financieros adjuntos y sus operaciones posteriores.

La Compañía celebró el 17 de enero de 2016 un contrato de inversión con el Ministerio de Coordinación de Producción, Empleo y Competitividad para aplicar los beneficios tributarios que otorga el gobierno por la inclusión de inversión nueva y generar nuevas plazas de trabajo para los siguientes 5 años. Actualmente se encuentra en etapa de revisión por parte de este Ministerio la generación de valor agregado a través de sus procesos productivos y de la sustitución de importaciones declaradas en el contrato de inversión suscrito para la aprobación definitiva de los incentivos tributarios alcanzados por estas inversiones y aplicaciones contractuales suscritas con el estado. La Compañía considera que esta incertidumbre de ser observados sobre las condiciones contractuales por la inversiones sostenidas y aprobadas por el Ministerio de Coordinación de Producción, Empleo y Competitividad para la reducción de impuestos, es improbable y considera que no existen riesgos significativos que las exoneraciones de impuestos a la renta en los períodos acogidos sean re liquidados por la revocatoria de este contrato. Sin embargo, el umbral para reflejar los efectos de esta incertidumbre de que, si es probable que la autoridad tributaria acepte o no un tratamiento tributario incierto, se mantiene y no se han ajustado los estados financieros en función de estos eventos por considerar que su desenlace será favorable para la Compañía.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la continuidad y uso del principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También,

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- b) Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- c) Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- e) Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los

hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, se emite por separado.



Mackjur & Co. Cia. Ltda.

Registro en la Superintendencia

De Compañías SC-RNAE-2-798



CPA. Omar Jurado Reyes, MBA

Socio

No. Licencia Profesional 29398

Junio 30 de 2020